

Pliego de prescripciones técnicas para el suministro e instalación de tres (3) servidores de virtualización para el Sistema de Gestión de Derechos y Planificación de Recursos para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

1. Objeto

El objeto de este documento es establecer las condiciones técnicas que regirán el suministro e instalación de tres (3) servidores para la virtualización del nuevo sistema de Gestión de Derechos y Planificación de Recursos de producción en CSRTV.

El suministro se compone de:

- Tres servidores con arquitectura X86 de 64 bits
- Una licencia del software de virtualización VMWare Essentials Plus

2. Situación actual

Los servidores objeto de este expediente darán servicio a los tres entornos (Desarrollo, Test y Producción) en el proyecto de desarrollo del nuevo sistema de Gestión de Derechos y Planificación de Recursos de Producción en CSRTV.

Se apuesta por una plataforma virtualizada sobre tres servidores físicos que ofrece una mayor flexibilidad, disponibilidad y una mejora en el aprovisionamiento de servidores.

3. Suministro

El adjudicatario deberá suministrar e instalar los elementos hardware y licencias software de acuerdo a las siguientes características y condiciones.

3.1 Características generales

Los servidores deberán estar incluidos en la Guía de Compatibilidad de VMware para ESXi 7.0 U3.

Las placas de conexión a la SAN deberán estar incluidas en la "Interoperability Matrix Tool" de Netapp para su uso con:

- VMware 6.7 U2
- Versión de S.O. Ontap 9.3

El adjudicatario realizará la instalación física de todos los servidores, así como la configuración del Hypervisor y el software de VMware.

Al final de la instalación el adjudicatario entregará en formato digital la documentación técnica sobre el sistema suministrado e instalado.

El contenido de la documentación será revisado y corregido conjuntamente por CSRTV y la empresa adjudicataria.

3.2 Características técnicas

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	29/09/2022 14:38:29	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	52Pr44LR4KKUBPNLJ7FW9JW9M466VA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	06/10/2022 10:05:57	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	52Pr4HKGAJEGKVCKJXEP46YQE9F4XY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.2.1 Hardware a suministrar:

Tres (3) Servidores, cada uno con las siguientes características técnicas:

- Enracable en 1U ó 2U
- Incluido en la Guía de Compatibilidad de VMware para ESXi 7.0 U3
- Procesador: 2 x Intel Xeon Silver 4316 20C 2.30 GHz (total 40 cores) o superior
- Memoria RAM: 128 GB ECC DDR4 (La mitad será asignada a cada CPU)
- Controladora Raid Hardware. RAID mínimos 1, 5
- 2 x SSD SATA, 6G, 480GB 2,5
- 2 puertos FC 16GB/s con conector LC
 - Placa Incluida en la "Interoperability Matrix Tool" de Netapp para su uso con:
 - ✓ VMware 7.0 U3
 - ✓ versión de S.O. Ontap 9.3 o superior
- 2 puertos Ethernet 10GbE RJ45
- 4 puertos Ethernet 1GbE RJ45 .
- Puerto de gestión y acceso a consola, así como la licencia software necesaria para el acceso total a la misma.
- 2 Fuentes de alimentación redundantes extraíbles en caliente, 80 Plus Platinum.
- Kit de montaje en rack

Incluye Servicio de instalación física.

Se suministrarán todos los elementos necesarios (software y hardware) para el conexionado, así como las posibles licencias software de gestión del hardware.

3.2.2 Software a suministrar

Una (1) Licencia de VMware Essential Plus Kit con soporte de 5 años.

4. Instalación

En esta tarea se incluirán los trabajos destinados a la puesta en marcha del hardware y software suministrado.

El sistema quedará instalado y configurado en sus componentes hardware.

5. Gestión, seguimiento y control de calidad

La empresa adjudicataria estará obligada a realizar aquellos trabajos necesarios para la consecución del objetivo del proyecto y que no hayan sido detectados en el diseño inicial.

Un técnico del Área de Sistemas de Gestión Corporativa será el interlocutor a nivel técnico con la empresa seleccionada para la supervisión y seguimiento de las tareas.

Todos los costes derivados de desplazamiento y transporte correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria nombrará una persona que será el interlocutor único con CSRTV y comunicará una dirección de correo electrónico y un número de teléfono para las comunicaciones que CSRTV le dirija.

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	29/09/2022 14:38:29	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	52Pr44LR4KKUBPNLJ7FW9JW9M466VA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	06/10/2022 10:05:57	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	52Pr4HKGAJEGKVCKJXEP46YQE9F4XY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Todo el personal designado para la cobertura del servicio contratado dependerá en exclusiva de la empresa seleccionada, debiendo esta cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral y de seguridad social respecto de aquel. Las instrucciones a dicho personal serán dadas por el interlocutor único nombrado por la empresa seleccionada.

El suministro y los trabajos de instalación se realizarán en la sede de Sevilla, Pabellón de Andalucía en la Isla de la Cartuja.

El plazo de garantía y soporte para todos los elementos hardware y software suministrados será de 5 años a contar desde la recepción del suministro.

La empresa adjudicataria nombrará un director de proyecto, que junto con el Responsable del Área de Sistemas de Gestión Corporativa supervisará el seguimiento del mismo y adoptará las medidas correctoras en caso de incidencias o de necesidades aparecidas durante la ejecución.

El responsable del Área de Sistemas de Gestión Corporativa será el encargado, una vez finalizado satisfactoriamente el proyecto, de formalizar el documento de conformidad y solicitar la recepción formal del proyecto.

A partir del acta de recepción se iniciará el periodo de garantía establecido en el punto 6 de este pliego.

6. Garantía

Todos los elementos hardware tendrán una garantía y soporte de:

- Duración: **5 años in-situ** desde la fecha recepción 5 días x 9 horas respuesta NBD.

Los siguientes productos software tendrán una garantía y soporte de **5 años** 7x24:

- VMWare Essential Plus

7. Condiciones generales

Confidencialidad de la información

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de CSRTV.

8. Lugar de realización

El suministro y los trabajos de instalación se realizarán en la sede de Sevilla, Pabellón de Andalucía en la Isla de la Cartuja, Calle José de Gálvez, 1. 41092 Sevilla.

Todos los trabajos de instalación, asistencia y configuración se realizarán en la sede de Sevilla, Pabellón de Andalucía, Isla de la Cartuja, en días laborables y en el horario que CSRTV determine.

9. Propiedad intelectual de los trabajos

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	29/09/2022 14:38:29	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	52Pr44LR4KKUBPNLJ7FW9JW9M466VA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	06/10/2022 10:05:57	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	52Pr4HKGAJEGKVCKJXEP46YQE9F4XY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos. El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de CSRTV, específicamente todos los derechos de explotación y titularidad de las aplicaciones informáticas y programas de ordenador desarrollados al amparo de esta contratación, corresponden únicamente a CSRTV.

10. Seguridad

Las proposiciones deberán garantizar el cumplimiento de los principios básicos y requisitos mínimos requeridos para una protección adecuada de la información que constituye el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), regulado por el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero. En concreto, se deberá asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios electrónicos que son objeto de la presente contratación.

Para lograr esto, se aplicarán las medidas de seguridad indicadas en el anexo II del ENS, en función de los tipos de activos presentes en el sistema de información y las dimensiones de información relevantes, considerando que el sistema de información recae en la categoría de seguridad media conforme a los criterios establecidos en el anexo I del ENS.

Además, se deberá atender a las mejores prácticas sobre seguridad recogidas en las series de documentos CCN-STIC (Centro Criptológico Nacional-Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicaciones), disponibles en la web del CERT del Centro Criptológico Nacional (<http://www.ccn-cert.cni.es/>), así como a las recomendaciones de Andalucía-CERT, como centro especializado en la materia en el ámbito andaluz.

11. Presentación de ofertas

Junto con la proposición económica se deberá acompañar también, como contenido del sobre electrónico único, toda la documentación técnica necesaria que permita comprobar el cumplimiento de las prescripciones mínimas establecidas en el presente PPT.

12. Duración del contrato y plazos de ejecución

El plazo de ejecución del suministro e instalación del hardware y software, incluyendo puesta en marcha y pruebas, será de 60 días naturales desde la fecha de la aceptación de la adjudicación por parte del contratista.

13. Presupuesto base de licitación, facturación y forma de pago

El presupuesto máximo de licitación asciende a 45.000,00 € (Cuarenta y cinco mil euros), IVA no incluido.

- Sin IVA: 45.000,00 € (cuarenta y cinco mil euros)
- IVA 21%: 9.450,00 € (nueve mil cuatrocientos cincuenta euros)

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	29/09/2022 14:38:29	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	52Pr44LR4KKUBPNLJ7FW9JW9M466VA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	06/10/2022 10:05:57	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	52Pr4HKGAJEGKVCKJXEP46YQE9F4XY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Total IVA incluido: 54.450,00 (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta euros)

El abono del precio del contrato se efectuará en un plazo de 30 días desde la fecha de entrada de la factura en el registro de facturas correspondiente, una vez recepcionado a conformidad de CSRTV el suministro e instalación.

En Sevilla, a la fecha de firma

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	29/09/2022 14:38:29	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	52Pr44LR4KKUBPNLJ7FW9JW9M466VA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	06/10/2022 10:05:57	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	52Pr4HKGAJEGKVCKJXEP46YQE9F4XY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	